**EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL**
**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)**
**CERTIFICA**

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Erwin Fernando Segura Tovar, identificado(a) con C.C. 79.801.598, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 0239-2020, con las siguientes caracteristicas:

| | |
|---|---|
| **OBJETO:** | Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos a cargo del Grupo de Gestión Contractual del ICA |
| **VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:** | DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($19.716.666). |
| **FORMA DE PAGO:** | TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados. |
| **FECHA DE INICIO:** | 2020-01-13. |
| **FECHA DE TERMINACIÓN:** | 2020-06-26. |
| **ESTADO DEL CONTRATO:** | Terminado |

**OBLIGACIONES:** 1) Apoyar al Grupo de Gestión Contractual y demás dependencias de la entidad con todos los trámites requeridos para adelantar los procesos de contratación en sus diferentes etapas (pre contractual, contractual y post contractual), atendiendo las normas y procedimientos aplicables, 2) Realizar la publicación oportuna de los documentos producidos en desarrollo de la actividad contractual, en las diferentes plataformas, internas y externas, 3) Verificar la designación de supervisores y revisar las garantías de cumplimiento presentadas por los contratistas para aprobación, cuando se requiera, 4) Brindar asistencia jurídica a los requerimientos y solicitudes de las áreas misionales y del supervisor, dentro del marco de su objeto contractual, y apoyar la realización de audiencias de declaración de incumplimiento, cuando le sea requerido, 5) Realizar las demás actividades que le requiera el supervisor del contrato, exclusivamente relacionadas con el objeto del mismo, 6) las demás que le sean asignadas

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica con el código 1645647969. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,23 de Febrero de 2022.

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

GOBIERNO DE COLOMBIA
MINAGRICULTURA



ISO9001 icontec Certificado Nº SC5917-1
IQNet
Certificado NTCGP Nº 077-1